**CORRESPONDE AL INTERNO DD/DSM/027/2017**

Al Departamento de Programación de Contrataciones Públicas:

Nos dirigimos a usted con relación a la LPI N° 1345/2017 "Adquisición de Transformadores Monofásicos Autoprotegidos".

Al respecto, remitimos la documentación respectiva, atendiendo a que dicho pedido se encuentra en gestión de una modificación presupuestaria, conforme a la providencia del Departamento de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios, de fecha 06/09/2017.

Asimismo, solicitamos nos remitan nuevamente la documentación, una vez aprobada la modificación presupuestaria, a fin de procesar la CDP y emitir la imputación presupuestaria correspondiente.

Atentamente,

**DPTO. DE PRESUPUESTO**
**C.P. Felicia M. López G.**
**Analista**

DPTO. DE PRESUPUESTO
Lic. Rocío Cubilla de López
Secc. Reservas y Comp. Presupuestarios

**C.P. Gloria Márquez E.**
**Jefe de Dpto. de Presupuesto**
07 SET. 2017

Dpto. de Programación de Contrataciones Públicas
Fecha: 11 SEP 2017 Hora: 09:45
DCP/PCP1 ✓ DCP/PCP2 ✓
SECRETARÍA
A su atención

11-09-17
Lic. Fanny E. Resquín G.
Dpto. Programación de C.P.
DCP/PCP

A: PCP1.
Aguardar el PB y C.
12-09-17

cc: A DCD/LC
Con ruego su atención a la providencia que antecede, adjuntamos el PAC reprogramado, atendiendo a que el pedido se encuentra en gestión de una modificación presupuestaria.
Atto,

12-09-17
Lic. Fanny E. Resquín G.
Dpto. Programación de C.P.
DCP/PCP

SIME Nº 66.004 / 17

# ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN, (PARAGUAY) 5 de julio de 2017

SÍRVASE CITAR Nº P. 2568/2017

MESA DE ENTRADA RECIBIDO 05 JUL. 2017 SSEE MINISTERIO DE HACIENDA

05 JUL. 2017

Mariela Noguera
Mesa de Entrada - SSEE

Señora
Dra. Lea Raquel Giménez Duarte, Ministra
Ministerio de Hacienda
Asunción, Paraguay

At.: Abog. Facundo Salinas Aguirre, Director
Dirección del Sistema de Inversión Pública

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el objeto de solicitar una modificación presupuestaria correspondiente a una Transferencia de Crédito dentro de un mismo Programa con cambio de fuente de financiamiento y del Organismo Financiador, del Presupuesto de la ANDE para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de ₲ 64.800.000.000 (Guaraníes sesenta y cuatro mil ochocientos millones), con fuente de financiamiento 20 – Recursos del Crédito Público (OF 004) y 30 – Recursos Institucionales (OF 001).

Al respecto, adjunto a esta solicitud presentamos a su consideración la documentación requerida para la transferencia de crédito dentro del Presupuesto de la ANDE, conforme lo establece el Decreto Nº 6.715/2017 por el cual se modifica el Decreto Nº 4.774/2016, que reglamenta la Ley Nº 5554, del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017.

La mencionada modificación presupuestaria permitirá contar con los créditos presupuestarios necesarios en el presente Ejercicio Fiscal, para dar cobertura a gastos de capital de la Institución, de manera a cumplir con los objetivos y metas establecidos para el presente Ejercicio Fiscal.

Aclaramos que en la presente solicitud se incluyen disminuciones de objetos de gastos que no cuentan con Plan Financiero aprobado, correspondiente al Proyecto 14 – "Equipamiento - Suministro de Equipos y Materiales de Distribución", atendiendo que se requiere utilizar los saldos presupuestarios de dicho Proyecto para dar cobertura a otras necesidades de gastos de capital, razón por la cual solicitamos la excepción a lo dispuesto en el inciso e.10) del Artículo 76 del Anexo A del Decreto Nº 6715/2017.

Por otro lado, se informa que el aumento del Origen del Ingreso 171 – Ingresos de Operación con fuente de financiamiento 30 – Recursos Institucionales (OF 001) se fundamenta en los mayores ingresos estimados a recaudar por efecto del rebalanceo de las tarifas para el servicio de energía eléctrica autorizado por Decreto Nº 6904 de fecha 10 de marzo de 2017.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con nuestra consideración más distinguida.

SRH/ea
GF
GF/DEF
Adj.

[illegible] SOLIS
Presidente

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población